



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veinte

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	GUSTAVO ALONSO QUIRAMA
DEMANDADO	JUAN FERNANDO CASTAÑO
RADICADO	05001 40 30 017 2019 01372 00
ASUNTO	DEJA EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por **EPM**, con relación al embargo del salario del demandado **JUAN FERNANDO CASTAÑO**, quienes indican que el mencionado señor, registra un embargo ejecutivo del 20% del salario, decretado por el **Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín**, a órdenes de la señora Maria Eugenia Betancur Ramirez, bajo el radicado nro. 2016 00622.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ